



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR MUNDO PEQUE PRODUCCIONES.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

11 ENE 2022

0072

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 de fecha 10.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro°25413 de fecha 10.01.2022, emitida por el Departamento de Seguridad Publica de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el servicio de producción y desarrollo de Eventos para uso en Programa "promoción del buen trato a la adolescencia" que se efectuará el día 14.01.2022. -
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Mundo Peque Producciones, Rut N° 15.435.565-0 con domicilio en Camino al Totoral A3-A SN A3, Comuna de El Quisco, para que este realice el servicio de producción y desarrollo de Eventos para uso en Programa "promoción del buen trato a la adolescencia" que se efectuará el día 14.01.2022.
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) Impuestos Incluidos.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-22 "Promoción del Buen Trato a la Adolescencia" correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C//cbb
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 ENE 2022

FECHA SALIDA: 12 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°